CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

INFORME RELACION DE CUENTAS POR PAGAR
ADICIONAL EN VALOR No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DE 2022
Periodo: Noviembre 22 a Diciembre 21 de 2022)

ITEM	NOMBRE	CEDULA O NIT	CONCEPTO	VALOR ($)
1	SHALIMAR LOPEZ BERRIO	1.124.007.403 de Maicao	Suministro de papelería y elementos de oficina tales como resmas de papel y tóner para impresoras. Orden No. 072	4.400.000
2	SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO	1.118.835.540 de Riohacha	Elaboración del Manual de Cartera del Distrito de Riohacha. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. Conv. 002/2022-016	16.920.000
3	DAVID ALFONSO RODRIGUEZ CALDERA	1.124.026.684 de Maicao	Desarrollo del Sistema para envío automático y administración de correos electrónicos de los impuestos predial e industria y comercio. Orden No. 075	3.000.000
4	VICTOR ANDRES MARTINEZ ECHEVERRIA	1.065.626.933 de Valledupar	Alquiler de un Vehículo para movilización y transporte del personal adscrito al CDAT, que desarrolla actividades de fortalecimiento del recaudo y la formalización empresarial en el Distrito de Riohacha. Orden No. 076	2.080.000
5	AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS .S.A.S	901287328-0	Servicios publicitarios para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad con la difusión de la campaña de descuentos en el pago de impuestos distritales vigente hasta el 30 de diciembre de 2022. Orden No. 077	8.600.000
6	KAROL LEONOR ARIZA CUJIA	40.941.523 de Riohacha	Suministro de refrigerios, alquiler de sonido, mobiliario y audiovisuales para evento dirigido a micronegocios informales 2022 que participan en los Talleres de Fortalecimiento Empresarial. Orden No. 073	5.000.000
			TOTAL	**$40.000.000**

ANEXO CUENTAS DE COBRO CON SOPORTES

UNIDAD DE SERVICIOS
NIT: 1124007403-8
DIRECCIÓN: CALLE 22B #4-252
TELEFONO: 312-637-9412

Riohacha, Diciembre de 2022

CUENTA DE COBRO 190

Cámara de Comercio de La Guajira Convenio - Alcaldía Distrital De Riohacha				
DEBE A: Shalimar López Berrio				
ITEM	**DETALLE**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO	80	$ 15.000	$ 1.200.000
2	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 426 fdw	14	$ 140.000	$ 1.960.000
3	TONER PARA IMPRESORA HP M102w	2	$ 95.000	$ 190.000
4	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 1536	9	$ 75.000	$ 675.000
5	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 1102	5	$ 75.000	$ 375.000
TOTAL		**110**	**$ 400.000**	**$ 4.400.000**

Shalimar López B.

SHALIMAR LOPEZ BERRIO
C.C. N° 1.124.007.403 de Maicao
Representante Legal

Convenio: No. 002 DE 2022 - DISTRITO DE RIOHACHA

ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS ***No. Conv. 002-22 22- 072***

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Distrito de Riohacha - Cámara de Comercio de La Guajira

Lugar: Riohacha ***Fecha:*** 22 de noviembre de 2022 ***Dep. Solicitante:*** Conv. No. 002-2022

Nombre o Razón Social: **SHALIMAR LOPEZ BERRIO** ***NIT/CC:*** 1.124.007.403

Dirección: Calle 22 No. 4-252 ***Telefono:*** 3126379442 ***Ciudad:*** Riohacha

DESCRIPCION DEL SERVICIO:	***Duración***
Suministro de papeleria y elementos de oficina tales como resmas de papel y toner para impresoras según cotizacion anexa. En el marco del Convenio de Asociación No. 002 de 2022; cuyo objeto es Aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha.	*8 días*

No.	***Cantidad***	***Descripción***
1		Orden de servicios para el suministro de papelería y elementos de oficina tales como
2		resmas de paél y toner para impresoras; según cotización anexa.
3		En el marco del Conv. de Asociación No.002 de 2022, cuyo objeto es aunar esfuerzos
4		y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el
5		recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la
6		promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha.
7		
8		
9		
10		

Autoriza: ***Tipo Solicitud:*** Gastos de Viajes o Avances ◯ Bienes y/o Servicios ◉

Valor Orden: $ ***4.400.000***

Factura IVA: **SI** ( ) **NO** (●)

Álvaro Romero Guerrero
Presidente Ejecutivo

Suma que será cancelada previa presentación de la correspondiente factura de venta o cuenta de cobro, una vez surta los trámites pertinentes

Asignación de Recursos

CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 DE 2022 -DISTRITO DE RIOHACHA

Distrito de Riohacha - Cámara de Comercio de La Guajira

Fecha: 22 de noviembre de 2022

Nombre de la Cuenta	***VALOR***
Papeleria y elementos de oficina	***4.400.000***

Elaboró: Jacqueline Camarillo Torres

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14809302450

(415)7707212489984(8020) 000001480930245 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 0 7 4 0 3	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 0 0 7 4 0 3	2 0 0 6 0 4 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	BERRIO	SHALIMAR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 22 B 4 252 BRR 7 DE AGOSTO

42. Correo electrónico: shalimarlopez26@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 7 2 9 3 6 3	3 1 0 7 3 9 9 2 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 2 0 9 1 4	8 2 1 1	2 0 1 3 0 4 0 1	8 2 1 9	0 0 1 0		2 4 1 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 28 / 09 : 18: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ BERRIO SHALIMAR
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1124007403
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SHALIMAR LOPEZ BERRIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 22 B # 4 -242	TELEFONO:	7270352
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4478308273		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2022
DIAS DE MORA:			19				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/12/21	NUMERO AUTORIZACIÓN:			9992697577

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA				APORTES VOLUNTARIOS			FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 48.000	$ 1.000	$ 49.000
SUBTOTALES:										**$ 48.000**	**$ 1.000**	**$ 49.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA			INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 37.500	$ 0	$ 800	$ 0	$ 37.500	$ 800	$ 0	$ 38.300
SUBTOTALES:													**$ 37.500**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 38.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA			INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION			TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.600	$ 1.600	$ 100	$ 0	$ 1.700
SUBTOTALES:									**$ 1.600**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 1.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

ORDEN	**Orden de Compra No. Conv. 002-22 22-072**
CONTRATISTA	**SHALIMAR LOPEZ BERRIO**
NIT/CC	**1.124.007.403**
CONTRATANTE	**CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**
NIT	**892.115.002-6**
OBJETO	**Suministro de papelería y elementos de oficina tales como resmas de papel y tóner para impresoras; según cotización anexa. En el marco del Convenio de Asociación No. 002 de 2022.**
VALOR	**$ 4.400.000**
SUPERVISION	**VANESSA RICCIULLI ROJAS – DIRECTORA DE RENTAS**
VALOR PARA PAGO	**$ 4.400.000**

En Riohacha, a los 02 días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron **SHALIMAR LOPEZ BERRIO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.007.403 expedida en Maicao (La Guajira) en su calidad de contratista y **VANNESSA RICCIULLI ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.821.606 expedida en Riohacha (La Guajira) en su calidad de **DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA y SUPERVISOR** del contrato, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución de la referida orden de compras.

De acuerdo al objeto de la orden de compras **No. Conv. 002-22 22-072,** la contratista **SHALIMAR LOPEZ BERRIO,** realizó la entrega de la papelería y elementos de oficina que da cumplimiento en un 100% al suministro contratado, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCION	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
Resma de papel tamaño oficio	80	unidad	15.000	1.200.000
Tóner para impresora HP LaserJet 426 fdw	14	unidad	140.000	1.960.000
Tóner para impresora HP m102w	2	unidad	95.000	190.000
Tóner para impresora HP LaserJet 1536	9	unidad	75.000	675.000
Tóner para impresora HP LaserJet 1102	5	unidad	75.000	375.000
TOTAL				**$4.400.000**

Los elementos suministrados totalizan la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000) M/L.

ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

En consecuencia, la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha hace constar que el 100% del servicio suministrado por el contratista, según orden de compras **No. Conv. 002-22 22-072,** estuvo acorde con el objeto y alcances establecidos en la orden de compras y sus anexos y ha sido recibido a entera satisfacción.

La presente se firma, por quienes intervinieron.

VANNESA RICCIULLI ROJAS
Directora de Rentas Distrito de Riohacha
Supervisor

SHALIMAR LOPEZ BERRIO
Contratista

Cuenta de Cobro
No. 1

Fecha: diciembre 2022

LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
Nit. 892115002-6
Carrera 6 No. 11 – 03 Riohacha La Guajira

DEBE A:

SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO
C.C. 1.118.835.540 *de Riohacha*

Por concepto de: ***contrato de prestación de servicios profesionales ccg-conv. 002/2022-016***

OBJETO: contador público especialista en derecho tributario para la elaboración del manual de cartera del Distrito de Riohacha *en el marco del* ***Convenio de Asociación No. 002 de 2022***, suscrito entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha., periodo correspondiente del 30 de noviembre hasta el 23 de diciembre de 2022.

Por valor de: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($16.920.000.oo), el cual se debe de consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre No. 52613853588 de Bancolombia.

Atentamente,

Sandra Valencia

SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO
C.C. 1.118.835.540

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14712703177

(415)7707212489984(8020) 000001471270317 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 8 3 5 5 4 0	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 3 5 5 4 0	2 0 0 9 0 2 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENCIA	GIRALDO	SANDRA	VIVIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 12 A 1 142

42. Correo electrónico: sandravalenciag231@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 6 4 1 2 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 1 0 9 1 0	8 2 1 1	2 0 1 3 0 4 1 2	4 9 2 3		2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 | 2 2 | 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 09 - 23 / 21 : 15: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA GIRALDO SANDRA VIVIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	
CONTRATOS SUSCRITOS EN MARCO DE CONVENIOS	
CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 DE 2022	**Objeto: Aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha. Suscrito entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira.**
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CCG-Conv. 002/2022-016	

Entre los suscritos **ALVARO ROMERO GUERRERO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 17.805.733 de Riohacha, quien obra en nombre y representación de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, entidad privada sin ánimo de lucro, por una parte, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE y **SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.835.540 expedida en la ciudad de Riohacha (La Guajira), quien obra en su propio nombre y para el caso de éste acuerdo de voluntades se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales independientes que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** EL CONTRATISTA, de manera autónoma, independiente, bajo su plena responsabilidad, dirección y bajo su propio riesgo a prestar sus servicios profesionales como **CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CARTERA DEL DISTRITO DE RIOHACHA,** ***en el marco del Convenio de Asociación No. 002 de 2022,*** suscrito entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha. Y de acuerdo con lo estipulado en las obligaciones de los servicios del presente contrato y en la propuesta presentada ante la entidad, que consta de ocho (8) folios y forma parte integral del presente contrato. **SEGUNDA: ALCANCE DE LAS GESTIONES.** De acuerdo con el objeto del contrato EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con lo siguiente: **1)** Cumplir de buena fe el objeto contractual, y los lineamientos del Convenio de Asociación No. 002 de 2022. **2)** Elaborar y ejecutar el Plan de Gestión. **3)** Recopilación de información y diagnóstico de los procedimientos actuales de cobro. 4) Estandarizar las gestiones que se ejecutan en el proceso de cobro, con el fin de obtener los mejores resultados en el proceso. **5)** Definir y unificar los diferentes términos técnicos que se utilizaran en el proceso de cobro a fin de lograr la unidad de criterio y comprensión de la ejecución de la tarea. **6)** Capacitar y orientar a los funcionarios responsables del proceso de llevar una secuencia lógica de las tareas que se deben emprender al llevar a cabo el proceso de cobro. **PARAGRAFO.- ENTREGABLES:** En virtud del desarrollo del objeto contractual y las gestiones encomendadas en el presente contrato, EL CONTRATISTA deberá presentar los siguientes productos: **A)** Elaborar y entregar un plan de gestión en coordinación con el Director de Rentas. **B)** Elaborar y entregar el Manual de Cartera del Distrito de Riohacha en medio físico y en medio magnético **C)** Informe final del proceso de Elaboración del Manual de Cartera. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato es de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($16.920.000,oo).** EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor total del contrato de la siguiente forma: **a)** Un pago de Dieciséis Millones Novecientos Veinte mil pesos M/L ($16.920.000) previa entrega del informe final que dé cuenta de la ejecución del 100% del contrato y con los entregables del Literal A) B) y C). **PARÁGRAFO 1**: El pago se realizará con la presentación de los informes respectivos y sus soportes, acompañada de la constancia de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, con revisión, visto bueno y recibido a satisfacción del Director

de Rentas Distrital. **PARÁGRAFO 2:** El seguimiento interno del presente contrato estará a cargo del Director de Rentas del Distrito de Riohacha y de un funcionario delegado por LA CAMARA. **PARÁGRAFO 3:** En ningún caso los responsables del seguimiento de este contrato podrán modificar el objeto contractual y el alcance del presente contrato. **PARÁGRAFO 4:** Los honorarios serán pagados al contratista, con recursos del **Convenio de Asociación No. 002 de 2022,** suma que cubre todas las obligaciones estipuladas en la cláusula segunda de este contrato. **CUARTA: DURACIÓN.** El término de duración total del presente contrato será a partir de la fecha de su legalización hasta el 23 de diciembre de 2022 y no será prorrogado. **QUINTA: EJECUCIÓN DE LAS GESTIONES ENCOMENDADAS AL CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA deberá emplear la debida diligencia y cuidado en la prestación de sus servicios profesionales y deberá cumplir en forma eficaz, eficiente, oportuna y con criterios de calidad, el objeto y alcance del presente contrato por sus propios medios y de manera autónoma. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. LA CÁMARA:** deberá: 1) Realizar los pagos convenidos en la forma establecida en el presente contrato, esto es, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo cuarto de la clausula tercera, es decir con el giro de recursos económicos que realice el Distrito de Riohacha en virtud del Convenio de Asociación No. 002 del 2022. 2) Facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato. 3) Cumplir con lo estipulado en las demás clausulas del presente contrato, en la Ley y del principio de buena fe. **SEPTIMA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** EL CONTRATISTA tiene el carácter de contratista independiente y su relación con LA CÁMARA no tiene carácter laboral. Actuará con absoluta autonomía en el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones se limitaran a las establecidas en este contrato con autonomía técnica, directiva y administrativa bajo su propio riesgo y utilizando sus propios medios tecnológicos y de comunicaciones. Sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de LA CÁMARA. **OCTAVA: CESION Y SUBCONTRATACIÓN**. EL CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar total o parcialmente los servicios objeto del presente contrato, sin previa o expresa autorización de LA CÁMARA. En caso de subcontratación, será responsable por los servicios prestados por el subcontratista y no creará ninguna relación contractual entre LA CÁMARA y el subcontratista. EL CONTRATISTA, deberá tener vigente la afiliación al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales, a cumplir con las normas vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo, y todas las personas que vincule para el cumplimiento de las obligaciones que le impone este contrato también estarán obligadas a lo mismo. **NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: A) Vencimiento del término del presente contrato B). Por mutuo acuerdo. C) El incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de algunas de sus obligaciones ocasionara la terminación del contrato de manera unilateral por parte de la Cámara de Comercio. D) Por la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que hagan imposible el cumplimiento del objeto contractual. E) Por encontrarse EL CONTRATISTA incurso en inhabilidad o incompatibilidad no advertida o sobreviniente. **PARÁGRAFO 1**: En caso de darse por terminado el Convenio de Asociación No. 002 de 2022, suscrito entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, este contrato se dará por terminado inmediatamente sin que exista por parte de LA CÁMARA, obligación de dar preaviso al CONTRATISTA. **PARÁGRAFO 2:** Para los efectos de lo contemplado en el inciso C), ninguna de las partes tendrá responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. La parte afectada por un evento de fuerza mayor o caso fortuito deberá comunicar a la otra acerca de la ocurrencia de tal evento dentro de un término no superior a los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia o a su conocimiento; si no lo hiciere, se considerará que estas condiciones no existieron. **DECIMA: LUGAR. LA CÁMARA**, prestará los servicios a que se refiere este contrato en la ciudad de Riohacha, pero también atenderá las necesidades de la ejecución del programa dentro del departamento de La Guajira si hay lugar.

DECIMA PRIMERA: GARANTIAS. EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la Cámara de Comercio de La Guajira, las siguientes garantías: 1) **Garantía de cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término del presente contrato y seis (6) meses más. **Garantía de Calidad del Servicio:** Equivalente al 20% del valor del contrato. El término de esta garantía debe ser por el tiempo de ejecución del contrato, más un seis (6) meses contado a partir de la fecha de inicio. **PARAGRAFO 1:** Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las pólizas y su comprobante de pago deberán ser radicados por EL CONTRATISTA en LA CAMARA al correo electrónico recepcion@camaraguajira.org para su aprobación. **DECIMA SEGUNDA: CAPACIDAD LEGAL. INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** Las partes declaran bajo la gravedad de juramento no encontrarse incursas en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o incapacidades para contratar previstas en la Constitución, las leyes, o en el manual de contratación de la entidad. La contravención a lo anterior dará lugar a la terminación unilateral del contrato y a las sanciones de Ley. EL CONTRATISTA declara, que su nombre no aparece en el Boletín de Responsables Fiscales, que es publicado por la Contraloría General de la República, ni en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios publicado por la Procuraduría General de la Nación. **DECIMA TERCERA: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Las partes acuerdan que toda controversia, diferencia o reclamación resultante de la ejecución, interpretación o terminación del presente contrato o a lo relacionado con él, directa o indirectamente; se someterá al procedimiento de la conciliación a través del Centro Integral de Solución de Conflictos de la Cámara de Comercio de La Guajira. En caso de no llegar a un acuerdo, el conflicto será resuelto por un Tribunal de Arbitramento a solicitud de cualquiera de las dos partes. Cuando el acuerdo conciliatorio sea parcial, solo se someterá a Arbitramento la parte no conciliada. **DECIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA, respecto de la información que requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice, reproduzca, etc., durante y con ocasión de la ejecución del contrato, dará a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución estando prohibido su revelación y publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros con un fin distinto a la ejecución del contrato sin previa autorización escrita de LA CÁMARA. Igualmente, EL CONTRATISTA, se obliga a cuidar que sus compañeros o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección aquí establecida. La trasgresión a la presente obligación de confidencialidad, dará lugar a la terminación anticipada y unilateral del presente contrato por la parte perjudicada, así como a las acciones judiciales y la indemnización por perjuicios a que haya lugar. Bajo los términos del presente contrato, antes de que EL CONTRATISTA publique o divulgue, o haga publicar o divulgar alguna ponencia, artículo u otro documento que incorpore o revele cualquier información derivada directa o indirectamente de la ejecución del presente contrato o de algún proyecto específico, enviará un ejemplar de dicha ponencia, artículo u otro documento a EL CONTRATANTE para sus comentarios y respectiva aprobación o negación. Las partes contratantes podrán utilizar todas las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personal o empresarial. **DECIMA QUINTA: INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a LA CAMARA y a sus directivos, miembros de Junta Directiva, trabajadores y/o clientes, de cualquier reclamación, pleito, queja, demanda, sanción, condena o perjuicio fundamentados en actos u omisiones de EL CONTRATISTA, en la ejecución del presente contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA CAMARA por cualquier reclamación de carácter laboral o que se origine en el incumplimiento de las obligaciones que EL CONTRATISTA asuma frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. **DECIMA SEXTA: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** EL CONTRATISTA manifiesta de forma libre, consciente, expresa, informada y espontánea que autoriza a LA CÁMARA para dar tratamiento de datos personales, o a

los datos personales de la persona a la que representa. Así mismo, autoriza que los datos suministrados como consecuencia de la presente relación contractual sean conservados durante el tiempo que dure la relación contractual y el tiempo establecido legalmente por las normas que regulen esta materia. **DECIMA SEPTIMA: LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO**. El presente contrato regula en su integridad las relaciones jurídicas entre las partes y en consecuencia deja sin efecto otro convenio o estipulación acordada con anterioridad, y su legalización se hace efectiva con la firma de las partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Riohacha, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

ALVARO ROMERO GUERRERO
Presidente Ejecutivo

Sandra Valencia
SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO
C.C. No 1.118.835.540 de Riohacha (La Guajira)

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1VA/uNdkmoktVEPRtMvwlA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSIÓN CLAUSULADO 08-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000005-D0BI

No. PÓLIZA	CRC-100018917	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350022366	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/11/2022	24:00 Horas Del	23/06/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VALENCIA GIRALDO, SANDRA VIVIANA	No. DOC. IDENTIDAD	1.118.835.540
DIRECCIÓN	CALLE12A1142	TELÉFONO	3212641296
ASEGURADO	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	No. DOC. IDENTIDAD	892.115.002-6
DIRECCIÓN	CR 6 11 03	TELÉFONO	7272415
BENEFICIARIO	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	No. DOC. IDENTIDAD	892.115.002-6
DIRECCIÓN	CR 6 11 03	TELÉFONO	7272415

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CPS. CCG-CONV. 002/2022-016 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA, DE MANERA AUTÓNOMA, INDEPENDIENTE, BAJO SU PLENA RESPONSABILIDAD, DIRECCIÓN Y BAJO SU PROPIO RIESGO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CARTERA DEL DISTRITO DE RIOHACHA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 002 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE RIOHACHA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, CON EL OBJETO DE AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2022 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA. Y DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LA PROPUESTA PRESENTADA ANTE LA ENTIDAD, QUE CONSTA DE OCHO (8) FOLIOS Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/11/2022	24:00 Horas Del 23/06/2023	3.384.000,00	22.646,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/11/2022	24:00 Horas Del 23/06/2023	3.384.000,00	19.191,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 6.768.000,00	

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
GARANTIA APROBADA
30-11-2022
FIRMA AUTORIZADA
JEFE DE OFICINA GENERAL

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
STANLEY JAZIEL BORREGO BARROS	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	41.837,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	41.837,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.899,00
TOTAL A PAGAR	$	55.736,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

[redacted]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Sandra Valencia
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D001

No. PÓLIZA	CRC-100018917	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350822366	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/11/2022	24:00 Horas Del	23/06/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuidemos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118835540		VALENCIA GIRALDO SANDRA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 12 A N 1 142	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271694	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1820178591	9444347102	I	2023/01/11	2022/12/19	BANCOLOMBIA	0	$1,558,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$5,188,800	$882,300			$5,188,800	$648,600			$0	$0			$5,188,800	$27,100		$0	$0
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)						$5,188,800	$882,300			$5,188,800	$648,600			$0	$0			$5,188,800	$27,100		$0	$0
1	CC	1118835540	VALENCIA SANDRA	231001	30	$5,188,800	$882,300	EPS005	30	$5,188,800	$648,600		0	$0	$0	14-23	30	$5,188,800	$27,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$5,188,800	$882,300			$5,188,800	$648,600			$0	$0			$5,188,800	$27,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118835540		VALENCIA GIRALDO SANDRA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 12 A N 1 142	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271694	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1820178591	9444347102	I	2023/01/11	2022/12/19	BANCOLOMBIA	0	$1,558,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$882,300	$0	$0	$882,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$882,300	$0	$0	$882,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,100	$0	$0	$27,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$27,100	$0	$0	$27,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$648,600	$0	$0	$648,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$648,600	$0	$0	$648,600
TOTAL				1	$1,558,000	$0	$0	$1,558,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118835540		VALENCIA GIRALDO SANDRA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 12 A N 1 142	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271694	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1783122994	9443099110	I	2022/12/12	2022/11/30	BANCOLOMBIA	0	$355,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Planilla: 9443099110 (1 Afiliados)					$1,225,000	$196,000			$1,225,000	$153,200			$0	$0			$1,225,000	$6,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,225,000	$196,000			$1,225,000	$153,200			$0	$0			$1,225,000	$6,400		$0	$0
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					$1,225,000	$196,000			$1,225,000	$153,200			$0	$0			$1,225,000	$6,400		$0	$0
1	CC 1118835540	VALENCIA SANDRA	231001	30	$1,225,000	$196,000	EPS005	30	$1,225,000	$153,200		0	$0	$0	14-23	30	$1,225,000	$6,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,225,000	$196,000			$1,225,000	$153,200			$0	$0			$1,225,000	$6,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118835540		VALENCIA GIRALDO SANDRA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 12 A N 1 142	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271694	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1783122994	9443099110	I	2022/12/12	2022/11/30	BANCOLOMBIA	0	$355,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$196,000	$0	$0	$196,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$196,000	$0	$0	$196,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,400	$0	$0	$6,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,400	$0	$0	$6,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$153,200	$0	$0	$153,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$153,200	$0	$0	$153,200
TOTAL				4	$355,600	$0	$0	$355,600

LA SUSCRITA DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción del Contratista SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO, Identificada con Cédula De Ciudadanía No. 1.118.835.540 de Riohacha, el Informe Físico y Magnético, debidamente Firmado correspondiente al Período Contractual comprendido entre el Día 30 de Noviembre al 23 de Diciembre de 2022, de las actividades ejecutadas en razón al desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CCG-CONV.002/2002-016, suscrito entre este y la Cámara de Comercio de la Guajira, cuyo Objeto es "ELABORACION DEL MANUAL DE CARTERA DE LA DIRECCION DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA".

Queda la Constancia que la Supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las actividades plasmadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CCG-CONV.002/2022-016, en especial la cláusula que estipula los requisitos para el pago de conformidad al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales son los siguientes:

1- Elaborar y entregar un plan de trabajo en coordinación con el Director de Rentas.

2- Elaborar y entregar el Manual de cartera en la Dirección de Rentas Distrital en medio físico y en medio magnético.

3.Informe final del proceso de Elaboración del Manual de Cartera.

3- Anexos del cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgos, evidenciado en la Planilla No 9443099110 de Noviembre de 2022 y planilla N° 9444347102 de Diciembre de 2022 correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO, *de las exigencias estipuladas por las partes dentro del Contrato, la supervisión autoriza el desembolso correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo del Día 30 de noviembre al 23 de diciembre de 2022, por la Suma de: "DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS PESOS ($16.920.000) M/CTE".*

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, el día diecinueve (19) de diciembre de 2022.

VANESSA RICCIULLI ROJAS
Directora de Rentas Distrital

Cuenta de Cobro
No. 1

Fecha: diciembre 2022

LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
Nit. 892115002-6
Carrera 6 No. 11 – 03 Riohacha La Guajira

DEBE A:

DAVID ALFONSO RODRIGUEZ CALDERA
C.C. No. 1.124.026.684 de Maicao

Por concepto de: ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS CCG-Conv. 002/2022-075

OBJETO: Prestar servicios profesionales como ingeniero de sistemas, para el desarrollo del sistema para envió automático administracion de correos electrónicos de los impuestos predial, industria y comercio *en el marco del* ***Convenio de Asociación No. 002 de 2022,*** suscrito entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha., periodo correspondiente del 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2022.

Por valor de: TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo), el cual se debe de consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre No. 466307014 de BBVA Colombia.

Atentamente,

DAVID ALFONSO RODIGUEZ CALDERA
CC 1.124.026.684

CELULAR 3003376657

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14691109704

(415)7707212489984(8020) 000001469110970 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 2 6 6 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 0 2 6 6 8 4	2 0 0 9 0 2 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	CALDERA	DAVID	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CR 26 22 27 BRR PASTRANA

42. Correo electrónico: david-rodriguez31@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 3 7 6 6 5 7	3 1 7 7 7 3 8 3 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 7 0 5 0 9	7 1 1 2	2 0 1 8 1 2 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 05 - 26 / 10 : 48: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ CALDERA DAVID ALFONSO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Convenio: No. 002 DE 2022 - DISTRITO DE RIOHACHA

ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS ***No. Conv. 002-22 22- 075***

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Distrito de Riohacha - Cámara de Comercio de La Guajira

Lugar: Riohacha ***Fecha:*** 1 de diciembre de 2022 ***Dep. Solicitante:*** Conv. No. 002-2022

Nombre o Razón Social: **DAVID ALFONSO RODRIGUEZ CALDERA** ***NIT/CC:*** 1.124.026.684

Dirección: Cra. 26 No. 22-27 ***Telefono:*** 3003376657 ***Ciudad:*** Riohacha

DESCRIPCION DEL SERVICIO:	***Duración***
Orden de servicios para prestar sus servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas para el desarrollo del Sistema para envío automático y administración de correos electrónicos de los impuestos predial e industria y comercio, según propuesta anexa. En el marco del Convenio de Asociación No. 002 de 2022; cuyo objeto es Aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha.	*15 días*

No.	***Cantidad***	***Descripción***
1		Orden de Servicios para prestar sus servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas
2		para el desarrollo del Sistema para envío automático y administración de correos electró-
3		nicos de los impuestos predial e industria y comercio. Según propuesta anexa.
4		En el marco del Conv. de Asociación No.002 de 2022, cuyo objeto es aunar esfuerzos
5		y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el
6		recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la
7		promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha.
8		"Los pagos correspondientes a la presente orden estan sujetos a los desembolsos que realice
9		el Distrito de Riohacha"
10		

Autoriza: ***Tipo Solicitud:*** Gastos de Viajes o Avances ◯ Bienes y/o Servicios ◉

Valor Orden: $ ***3.000.000***

Factura IVA: **SI** ( ) **NO** (◉)

Álvaro Romero Guerrero
Presidente Ejecutivo

Suma que será cancelada previa presentación de la correspondiente factura de venta o cuenta de cobro, una vez surta los trámites pertinentes

Asignación de Recursos

CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 DE 2022 -DISTRITO DE RIOHACHA

Distrito de Riohacha - Cámara de Comercio de La Guajira

Fecha: 1 de diciembre de 2022

Nombre de la Cuenta	***VALOR***
Apoyo en creación aplicación software de correos masivos	***3.000.000***

Elaboró: Jacqueline Camarillo Torres

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1124026684
NOMBRE O RAZON SOCIAL			DAVID ALFONSO RODRIGUEZ CALDERA
CIUDAD/MUNICIPIO	RIOHACHA	DEPARTAMENTO.	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	RIOHACHA	TELÉFONO	5565555
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4477920455	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	diciembre	AÑO 2022
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			210169033

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COTIZACION	MORA	FSP	APORTES	TOTALES MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 96.000
SUBTOTALES:											$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 96.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 75.000
SUBTOTALES:													$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 75.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.700	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700
SUBTOTALES:									$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA
CAMBIA LA HISTORIA

LA SUSCRITA DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción del Contratista DAVID ALFONSO RODRIGUEZ CALDERA, Identificada con Cédula De Ciudadanía No. 1.124.026.684 de Maicao, el Informe Físico y Magnético, debidamente Firmado correspondiente al Período Contractual comprendido entre el Día 01 de Diciembre al 15 de Diciembre de 2022, de las actividades ejecutadas en razón al desarrollo de la *ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS* CCG-CONV.002/2022-075, suscrito entre este y la Cámara de Comercio de la Guajira, cuyo Objeto es "*DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA PARA ENVIÓ AUTOMÁTICO Y ADMINISTRACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS EN DECLARACIONES, IMPUESTO PREDIAL, ICA.*".

Queda la Constancia que la Supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las actividades plasmadas en el ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS CCG-CONV.002/2022-075, en especial la cláusula que estipula los requisitos para el pago de conformidad al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales son los siguientes:

1- Elaborar y entregar un plan de trabajo en coordinación con el Director de Rentas.

2- Elaborar y entregar el Manual de operación en la Dirección de Rentas Distrital en medio físico y en medio magnético.

3.Informe final del proceso de Elaboración del Manual de Cartera.

3. Entrega del sistema desarrollado en medio magnético.

3- Anexos del cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgos, evidenciado en la Planilla No 0455 correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista DAVID ALFONSO RODRIGUEZ CALDERA, *de las exigencias estipuladas por las partes dentro del Contrato, la supervisión autoriza el desembolso correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo del Día 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2022, por la Suma de: "TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE".*

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, el día dieciséis (16) de diciembre de 2022.

VANESSA RICCIULLI ROJAS
Directora de Rentas Distrital

Cuenta de Cobro
No. 1

Fecha: diciembre 2022

LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
Nit. 892115002-6
Carrera 6 No. 11 – 03 Riohacha La Guajira

DEBE A:

VICTOR ANDRES MARTINEZ ECHEVERRIA
C.C. 1.065.626.933

Por concepto de: ***CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO N° CONV. 002/2022-072***

OBJETO: Alquiler de un vehículo tipo camioneta con capacidad mínima de 4 pasajeros a todo costo, para movilización y transporte del personal adscrito a la Casa de Atención Tributaria que desarrolla actividades de fortalecimiento del recaudo y formalización empresarial en el Distrito de Riohacha. En el marco del ***Convenio de Asociación No. 002 de 2022***, suscrito entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha. periodo correspondiente del 1 de diciembre al 12 de diciembre de 2022.

Por valor de: DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L ($2.080.000.oo), el cual se debe de consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre No. 55420226518 de Bancolombia.

Atentamente,

VICTOR ANDRES MARTINEZ ECHEVERRIA
VICTOR ANDRES MARTINEZ ECHEVERRIA
C.C. 1.065.626.933

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14876109371

(415)7707212489984(8020) 000001487610937 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 2 6 9 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 2 6 9 3 3	2 0 0 9 0 4 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	ECHEVERRIA	VICTOR	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 27 C 7 A 35 BRR ENTRERIOS

42. Correo electrónico: victormart4088@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 1 8 7 2 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 9 0 3 1 3	5 3 1 0	2 0 2 0 1 2 0 2	4 7 5 2	8 6 2 1		2 2 1 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 11 / 11 : 49: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ ECHEVERRIA VICTOR ANDRES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-11-2022 11.49.40AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Convenio: No. 002 DE 2022 - DISTRITO DE RIOHACHA

ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS ***No. Conv. 002-22 22- 076***

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Distrito de Riohacha - Cámara de Comercio de La Guajira

Lugar: Riohacha ***Fecha:*** 1 de diciembre de 2022 ***Dep. Solicitante:*** Conv. No. 002-2022

Nombre o Razón Social: **VICTOR ANDRES MARTINEZ ECHEVERRIA** ***NIT/CC:*** 1.065.626.933

Dirección: CL 27 c No. 7 A - 35 ***Telefono:*** 3017187225 ***Ciudad:*** Riohacha

DESCRIPCION DEL SERVICIO:	***Duración***
Orden de Servicio de Alquiler de un Vehículo tipo camioneta con capacidad mínima de 4 pasajeros a todo costo, para movilización y transporte del personal adscrito a la Casa de Atención Tributaria (CDAT) que desarrolla actividades de fortalecimiento del recaudo y la formalización empresarial en el Distrito de Riohacha. En el marco del Convenio de Asociación No. 002 de 2022.	*12 días*

No.	***Cantidad***	***Descripción***
1		Orden de Servicio de Alquiler de un Vehículo tipo camioneta con capacidad mínima de
2		4 pasajeros a todo costo, para movilización y transporte del personal adscrito a la Casa
3		de Atención Tributaria (CDAT) que desarrolla actividades de fortalecimiento del recaudo
4		y la formalización empresairal en el Distrito de Riohacha.
5		En el marco del Conv. de Asociación No.002 de 2022, cuyo objeto es aunar esfuerzos
6		y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el
7		recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la
8		promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha.
9		"Los pagos correspondientes a la presente orden estan sujetos a los desembolsos que realice
10		*el Distrito de Riohacha"*

Autoriza: ***Tipo Solicitud:*** Gastos de Viajes o Avances ◯ Bienes y/o Servicios ◉

Valor Orden: $ ***2.080.000***

Factura IVA: **SI** ( ) **NO** ◉

Álvaro Romero Guerrero
Presidente Ejecutivo

Suma que será cancelada previa presentación de la correspondiente factura de venta o cuenta de cobro, una vez surta los trámites pertinentes

Asignación de Recursos

CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 DE 2022 -DISTRITO DE RIOHACHA

Distrito de Riohacha - Cámara de Comercio de La Guajira

Fecha: 1 de diciembre de 2022

Nombre de la Cuenta	***VALOR***
Alquiler de Vehículo	***2.080.000***

Elaboró: Jacqueline Camarillo Torres

Bancoomeva

Registro Transacciones Caja

No.TRN 105 RECAUDOS SOI-EN LINEA
OFICINA 4601 Riohacha
CAJERO LARG3872
FECHA 2022/12/16 HORA 15:54:38
NOMBRE APORTANTE VICTOR ANDRES MARTI
CEDULA/NIT 1065626933

EFECTIVO 123,800.00
TOTAL 123,800.00
PLANILLA 4477927719
Periodo de pago: Año 2022 - Mes 12

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

NIT 900.406.150-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por Imagenes Graficas S.A NIT. 805.015.407-1

Cliente

SF-FT-511/V4(Anverso)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	106562693
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			VICTOR ANDRES MARTINEZ ECHEVERRIA MARTINEZ ECHEVERRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARIQUITA	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CLL 12 # 17 - 108 SAN JUAQUIN	TELEFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		4477927719	TIPO DE PLANILLA		INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES diciembre AÑO	2022
DIAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN		2121695117

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.000	$ 0	$ 64.000
SUBTOTALES:										$ 64.000	$ 0	$ 64.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 50.000
SUBTOTALES:													$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 50.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0			$ 0	$ 9.800	$ 9.800	$ 0	$ 0	$ 9.800
SUBTOTALES:									$ 9.800	$ 0	$ 0	$ 9.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE						NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL															SALUD						ARP					PARAFISCALES					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO O EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	HGE	LMA	VAC	SLN	IGE	LNR	VST	SUS	IRP	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DIAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DIAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	CCF IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINFDU TOTAL APORTE
1	CC 106562693	MARTINEZ ECHEVERRIA VICTOR ANDRES	DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000			NO																	230301-PORVENIR	12	$ 400.000	$ 64.000	$ 0	$ 0			Normal	$ 64.000	PS005-SANITAS S.A.	12	$ 400.000	$ 50.000	$ 0	$ 50.000	14-11 - ARL SURA	12	$ 400.000	106562693	$ 9.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 123.800**

Riohacha, Diciembre 15 de 2022

Señores:
CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
Ciudad.-

REFERENCIA: INFORME CONTRATO No. Conv. 002-2022-072
DEL 01 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2022

Estimados señores:

En este documento presento el informe de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 al 12 de Diciembre de 2022 en cumplimiento del CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO No. Conv. 002-2022-072 que tiene por objeto "El alquiler de un vehículo tipo camioneta con capacidad mínima de 4 pasajeros a todo costo, para movilización y transporte del personal adscrito a la Casa de Atención Tributaria que desarrolla actividades de fortalecimiento del recaudo y formalización empresarial en el Distrito de Riohacha. En el marco del Convenio de Asociación No. 002 de 2022.

- ✓ Brindé apoyo en la movilización y transporte del personal adscrito a la Casa de Atención Tributaria (CDAT) que desarrolla las siguientes actividades de fortalecimiento del recaudo y formalización empresarial en el Distrito de Riohacha
    - o Visitas diarias con los gestores de fiscalización a contribuyentes morosos para cobros persuasivos.
    - o Visitas con los gestores de cobro coactivo a contribuyentes morosos en procesos coactivos
- ✓ Brindé apoyo en la movilización de los coordinadores del convenio.
- ✓ Durante este periodo mantuve el vehículo en buenas condiciones tecno mecánicas.

Atentamente,

VICTOR ANDRES MARTINEZ ECHEVERRIA
VICTOR ANDRES MARTINEZ ECHEVERRIA
c.c. # 1.065.626.933 de Riohacha

Vo. Bo. **VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS**
DIRECTORA DE RENTAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CACTUS
AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 52ae8ba869118764f4fe794db00f64f068059329a2ce0337ccb13dee15243f2c3d8f88afa6c8fa3f5794aa8123e02ba7

Número de Factura: FE-256
Fecha de Emisión: 20/12/2022
Fecha de Vencimiento: 20/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S.
Nombre Comercial: AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S.
Nit del Emisor: 901287328
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7310

País: Colombia
Departamento: La Guajira
Municipio / Ciudad: Riohacha
Dirección: CL 2 6 77
Teléfono / Móvil: 3042122804
Correo: gerencia@cactusagenciademarketing.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: Camara de Comercio de La Guajira
Nombre Comercial: Camara de comercio de La Guajira
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892115002
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: La Guajira
Municipio / Ciudad: Riohacha
Dirección: CR 6 11 03
Teléfono / Móvil: 7279800
Correo: recepcion@camaraguajira.org

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	79341000-6	Pautas Radiales de 30 segundos con mensajes en temas referente al proyecto (cuatro pautas diarias) /(Dos emisoras locales) (Horario Triple A)	NIU	10,00	$ 336.134,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 638.655,45	19.00			$ 3.361.344,50
2	79341000-6	1/2 Página publicación en prensa (Guajira News)	NIU	1,00	$ 2.100.840,33	$ 0,00	$ 0,00	$ 399.159,66	19.00			$ 2.100.840,33
3	79341000-6	1/2 Pagina publicación en presa (diario del norte)	NIU	1,00	$ 361.344,57	$ 0,00	$ 0,00	$ 68.655,47	19.00			$ 361.344,57
4	79341000-6	Pasacalles banner full color medidas 3.00x0.60 cms, incluye diseño, impresión e instalación)	NIU	4,00	$ 350.840,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 266.638,66	19.00			$ 1.403.361,36

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-20 11:31:45
Documento generado el: 2022-12-20 11:31:44
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			7.226.890,76
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			7.226.890,76
IVA			1.373.109,24
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			1.373.109,24
Total neto factura (=)			8.600.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	8.600.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	180.672,26
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764029806261 Rango desde: 201 Rango hasta: 300 Vigencia: 2023-06-07

Convenio: No. 002 DE 2022 - DISTRITO DE RIOHACHA

ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS ***No. Conv. 002-22 22- 077***

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Distrito de Riohacha - Cámara de Comercio de La Guajira

Lugar: Riohacha ***Fecha:*** 1 de diciembre de 2022 ***Dep. Solicitante:*** Conv. No. 002-2022

Nombre o Razón Social: **AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S.** ***NIT/CC:*** 901287328-0

Dirección: CL 6 No. 2 - 77 ***Telefono:*** 3042122804 ***Ciudad:*** Riohacha

DESCRIPCION DEL SERVICIO:	***Duración***
Orden de Servicios publicitarios para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad con la difusión de la campaña de descuentos en el pago de impuestos distritales vigente hasta el 30 de diciembre de 2022. En el marco del Conv. de Asociación No. 002 de 2022. Según cotizacion anexa.	*15 días*

No.	***Cantidad***	***Descripción***
1		Orden de Servicios publicitarios para informar a la comunidad y promover la cultura de la
2		legalidad con la difusión de la campaña de descuentos en el pago de impuestos distri-
3		tales vigente hasta el 30 de diciembre de 2022. Según cotización anexa.
4		En el marco del Conv. de Asociación No.002 de 2022, cuyo objeto es aunar esfuerzos
5		y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el
6		recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la
7		promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha.
8		
9		"Los pagos correspondientes a la presente orden estan sujetos a los desembolsos que realice
10		*el Distrito de Riohacha"*

Autoriza: ***Tipo Solicitud:*** Gastos de Viajes o Avances ○ Bienes y/o Servicios ◉

Valor Orden: $ ***8.600.000***

Factura IVA: **SI** (◉) **NO** ( )

Álvaro Romero Guerrero
Presidente Ejecutivo

Suma que será cancelada previa presentación de la correspondiente factura de venta o cuenta de cobro, una vez surta los trámites pertinentes

Asignación de Recursos

CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 DE 2022 -DISTRITO DE RIOHACHA

Distrito de Riohacha - Cámara de Comercio de La Guajira

Fecha: 1 de diciembre de 2022

Nombre de la Cuenta	***VALOR***
Divulgación, sensibilización y publicidad	***8.600.000***

Elaboró: Jacqueline Camarillo Torres

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14825002249

(415)7707212489984(8020) 000001482500224 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 7 3 2 8	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 2 6 77

42. Correo electrónico gerencia@cactusagenciademarketing.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 2 1 2 2 8 0 4	3 1 2 3 2 8 7 7 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 8 1 1 2 3	1 4 1 0	2 0 2 0 0 8 2 8		4 7 4 2	4 7 4 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 06 / 14 : 29: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ILLIDGE MARTINEZ ADRIAN YACID
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

JACOME YACID ILLIDGE GOMEZ
CONTADOR PUBLICO
No 105716-T
Asesorías Contables y Tributaria

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
DE LA EMPRESA AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S-NIT 901287328

SEÑORES: CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

ATN: DPTO. DE CONTRATACIÓN

RIOHACHA LA GUAJIRA, 20 Diciembre 2022

REFERENCIA: ORDEN DE SERVICIO N°Conv.002/22 22-077

El suscrito contador público del contratista JACOME YACID ILLIDGE GOMEZ CON T.P. No 105716-T, manifiesta que a la fecha 20 de diciembre 2022 la empresa en mención, se encuentra A PAZ Y SALVO por concepto de SEGURIDAD SOCIAL Y PASRAFISCALES de acuerdo a la norma vigente (cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar-ICBF y servicio nacional de aprendizaje SENA, así como los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP - Art.50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,

JACOME YACID ILLIDGE GOMEZ
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
TARJETA PROFECIONAL No 105716-T

FIRMA:
No. De identificación C.C. No 17.805.523 de Riohacha-La Guajira-
El presente documento respalda la certificación expedida por el contador.



Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

CONTRATO y/o ORDEN No.	**Orden de Servicios No. CCG-Conv. 002/2022-077**
CONTRATISTA	**AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S. /ADRIAN YACID ILLIDGE MARTINEZ**
NIT	**901.287.328-0**
CONTRATANTE	**CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**
NIT	**892.115.002-6**
OBJETO	**Servicios publicitarios para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad con la difusión de la campaña de descuentos en el pago de impuestos distritales vigente hasta el 30 de diciembre de 2022. En el marco del Convenio de Asociación No. 002 de 2022, cuyo objeto es aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha.**
VALOR	**$ 8.600.000**
SUPERVISION	**VANESSA RICCIULLI ROJAS – DIRECTORA DE RENTAS**
VALOR TOTAL DE LA FACTURA	**$ 8.600.000**

En Riohacha, a los 19 días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron el señor **ADRIAN YACID ILLIDGE MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.801.138 expedida en Riohacha en su calidad de representante legal de la empresa **AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S.** identificada con el Nit: 901.287.328-0 y la señora **VANESSA RICCIULLI ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.821.606 expedida en Riohacha en su calidad de **DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA y SUPERVISORA** del Convenio suscrito entre la Cámara de Comercio de La Guajira y el Distrito de Riohacha, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución de la referida orden de servicios.

De acuerdo al objeto de la orden de servicios No. **CCG-Conv. 002/2022-077,** la empresa **AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S.,** realizó la entrega de los servicios publicitarios de acuerdo a lo especificado en la tabla siguiente que da cuenta de lo contratado y lo ejecutado por ítem:

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

DESCRIPCIÓN	CANT	DURACIÓN	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% Ejecución
Pautas Radiales de 30 segundos con mensajes en temas referente al proyecto (cuatro pautas diarias) / (dos emisoras locales) / (Horario Triple A)	10	N/A	N/A	400.000	$ 4.000.000	100%
1/2 Página publicación en prensa (Guajira News)	1	N/A	Unidad	2.500.000	2.500.000	100%
1/2 Página publicación en prensa (Diario del Norte)	1	N/A	Unidad	430.000	430.000	100%
Pasacalles banner full color medidas 3.00 x 0.60 cms, incluye diseño, impresión e instalación)	4	N/A	Unidad	417.500	1.670.000	100%
TOTAL					**$ 8.600.000**	

La empresa **AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S.** presentó el informe de actividades donde reporta la ejecución de los servicios publicitarios contratados y anexa las siguientes evidencias de entrega.

- Certificaciones de emisión de pautas publicitarias
- La publicación en los periódicos
- Audios de cuñas radiales.

Los servicios publicitarios suministrados totalizan la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($8.600.000) M/L.

En consecuencia la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha hace constar que el 100% del servicio suministrado por el contratista estuvo acorde con el objeto y alcances establecidos y ha sido recibido a entera satisfacción.

La presente se firma, por quienes intervinieron.

VANESSA RICCIULLI ROJAS
Directora de Rentas Distrital
Supervisor

AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S/ ADRIAN ILLIDGE M.
Contratista

Powered by CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Nit. 892115002-6

DEBE A:

KAROL LEONOR ARIZA CUJIA

C.C. No. 40.941.523 de Riohacha (La Guajira)

Por concepto de: Servicio de suministro de refrigerios, alquiler de sonido, mobiliario y audiovisuales para evento realizado el 02 de diciembre de 2022, dirigido a micronegocios informales 2022 que participaron en los talleres de Fortalecimiento Empresarial. En el marco del Convenio de Asociación No. 002/2022, Orden de Servicios No. 073.

Servicios discriminados así:

Alquiler de 4 horas de sonido por valor de $180.000 cada una	$720.000
Alquiler de 4 horas de Video Beam por valor de $120.000 cada una	$480.000
Alquiler de 4 horas de Pantalla por valor de $ 120.000 cada una	$480.000
Alquiler de 100 sillas por valor de $3.000 cada una	$300.000
Suministro de 100 refrigerios por valor de $20.000 cada uno	$2.000.000
Alquiler de 10 mesas plásticas por valor de $4.000 cada una	$40.000
2 arreglos florales para mesa principal	$100.000
2 meseros por 3 Horas a $80.000 cada una	$480.000
Estación de Agua, Café y Galletas para 100 personas	$400.000

La suma de: Cinco Millones de Pesos ($5.000.000) m/cte.

Cordialmente,

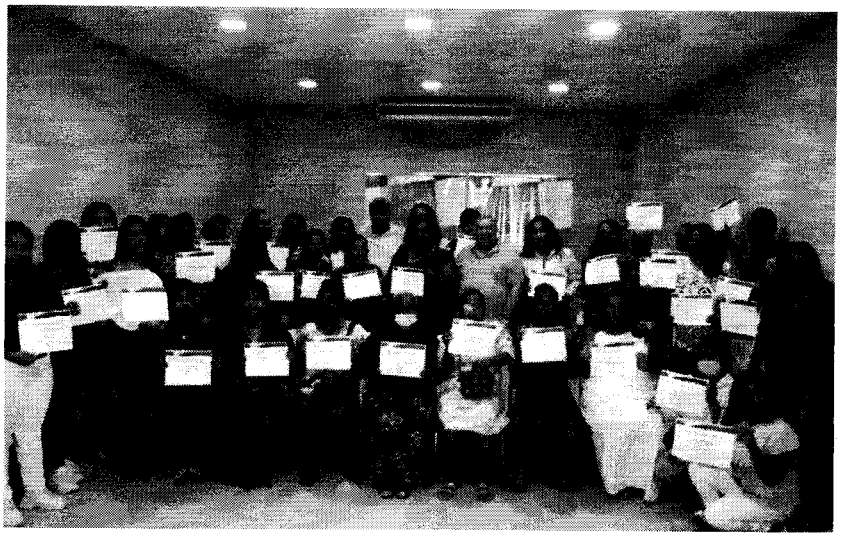
Karol Ariza Cujia

KAROL LEONOR ARIZA CUJIA

C.C. No. 40.941.523 de Riohacha (La Guajira)

EVIDENCIAS EVENTO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

REALIZADO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2022







Logística entregada Orden de Servicios No. 073 :

Alquiler 4 horas de sonido
Alquiler 4 horas de Video Beam
Alquiler 4 horas de Pantalla
Alquiler 100 sillas
100 refrigerios
Alquiler 10 mesas plásticas
2 arreglos florales para mesa principal
2 meseros por 3 Horas
Estación de Agua, Café y Galletas para 100 personas

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883473569

(415)7707212489984(8020) 000001486347356 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 9 4 1 5 2 3	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 9 4 1 5 2 3	2 0 0 1 1 2 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIZA	CUJIA	KAROL	LEONOR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 22 8 42

42. Correo electrónico: karolytariza10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 4 9 5 1 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 6 0 7 1 2	8 5 2 1	2 0 1 9 0 5 1 7		7 7 2 9		1 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 15-11-2022 09:35:44PM

DOCUMENTO LEIDO Y FIRMADO POR CLIENTE SIN CAMBIOS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40941523
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			KAROL LEONOR ARIZA CUJIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CRA 7 H 33 38	TELEFONO:	7272029
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4478323558**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2022
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/22		NUMERO AUTORIZACIÓN:		9992709515

TOTAL APORTES A PENSION

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.300	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 5.300
SUBTOTALES:									**$ 5.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.300**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Convenio: No. 002 DE 2022 - DISTRITO DE RIOHACHA

ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS ***No. Conv. 002-22 22- 073***

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Distrito de Riohacha - Cámara de Comercio de La Guajira

Lugar: Riohacha ***Fecha:*** 28 de noviembre de 2022 ***Dep. Solicitante:*** Conv. No. 002-2022

Nombre o Razón Social: **KAROL LEONOR ARIZA CUJIA** ***NIT/CC:*** 40.941.523

Dirección: *Calle 22 No. 8 - 42* ***Telefono:*** *3008495148* ***Ciudad:*** *Riohacha*

DESCRIPCION DEL SERVICIO:	***Duración***
Orden de Servicio para el suministro de refrigerios, alquiler de sónido, mobiliario y audiviosuales para evento dirigido a micronegocios informales 2022 que participan en los Talleres de Fortalecimiento Empresarial. Según propuesta anexa. En el marco del Convenio de Asociación No. 002 de 2022; cuyo objeto es Aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha.	*7 días*

No.	***Cantidad***	***Descripción***
1		Orden de servicio para el suministro de refrigerios, alquiler de sónido, mobiliario y
2		audiovisuales para evento dirigido a micronegocios informales 2022 que participan
3		en los Talleres de Fortalecimiento Empresarial. Según propuesta anexa.
4		En el marco del Conv. de Asociación No.002 de 2022, cuyo objeto es aunar esfuerzos
5		y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el
6		recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la
7		promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha.
8		
9		"Los pagos correspondientes a la presente orden estan sujetos a los desembolsos que realice
10		*el Distrito de Riohacha"*

Autoriza: ***Tipo Solicitud:*** Gastos de Viajes o Avances ◯ Bienes y/o Servicios ◉

Valor Orden: $ ***5.000.000***

Factura IVA: **SI** ( ) **NO** (●)

Álvaro Romero Guerrero
Presidente Ejecutivo

Suma que será cancelada previa presentación de la correspondiente factura de venta o cuenta de cobro, una vez surta los trámites pertinentes

Asignación de Recursos

CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 DE 2022 -DISTRITO DE RIOHACHA

Distrito de Riohacha - Cámara de Comercio de La Guajira

Fecha: 28 de noviembre de 2022

Nombre de la Cuenta	***VALOR***
Jornadas de formalización empresarial, sensibilización y capacitaciones	***5.000.000***

Elaboró: Jacqueline Camarillo Torres